

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 0 6 NOV. 2020

Ref.: Ejecutivo 11001 41 03 751 2016 00829 00

- 1.- Se reconoce personería adjetiva al abogado NELSON ANDRÉS BUSTAMANTE RIVEROS, para que represente los intereses de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido (fl. 106).
- 2.- Se pone de presente a la parte actora que se negará el reconocimiento a los abogados suplentes, toda vez que no puede actuar simultáneamente más de un apoderado judicial de una misma parte, lo anterior, de conformidad con el inciso 2 del artículo 75 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

/Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KEN YER DE página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-115-46 Y PCSJA 20-115-49 a las 8.00 a.m.

La Secretaria.